

**ANEXO IV- Guion para elaboración de proyectos.
Apoyos mayores a \$200,000.00 y hasta \$2'000,000.00
Programa S110 Aprovechamiento de los Recursos Naturales 2026.**

- 1. Resumen Ejecutivo, Técnico y Financiero.**
- 2. Nombre del proyecto.**
- 3. Especificar si se trata de un proyecto nuevo, de ampliación o de rehabilitación.**
- 4. Especificar si se trata de un proyecto de uso comunitario o particular.**
- 5. Concepto(s) de apoyo, inversión total, apoyo solicitado, aportación del solicitante, de créditos, de otros programas e instituciones, entre otros.**
- 6 Objetivo(s) general(es) y específico(s).** Alineados a los objetivos del Programa y componente correspondiente, establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- 7. Justificación**
 - a. Antecedentes.
 - b. Descripción de la situación actual, características y experiencias de los participantes.
 - c. Descripción de la problemática u oportunidad identificada.
 - d. Forma en la que el proyecto, abordará la problemática u oportunidad identificada.
 - e. Metas, que corresponden con la problemática u oportunidad identificada.
 - f. Efectos esperados de no concretarse el proyecto.
 - g. Análisis y diagnóstico de la situación actual y previsiones sin el proyecto.
- 8. Datos generales y aspectos técnicos del proyecto**
 - a. Localización geográfica del proyecto (municipio, localidad, ejido o predio y referencias para localización en su caso, coordenadas georreferenciadas, así como la localización específica del proyecto o micro localización).
 - b. Descripción técnica del proyecto, la cual deberá partir del concepto de apoyo y describir de forma detallada el mismo (plano, croquis de ubicación y distribución de la unidad de producción, del arreglo interno de los equipos y esquemas del proceso, tipo de maquinaria, infraestructura, en su caso terrenos de uso agrícola, pecuario, forestal o acuícola, ganado o especies aprovechadas (de ser el caso).
 - c. Datos generales del solicitante (persona física, moral o grupo), aspectos organizativos, antecedentes, tipo de organización y relación de socios, miembros, integrantes y/o de representantes del comité; estructura, Consejo directivo, de ser procedente.
 - d. Infraestructura y equipo disponibles para el proyecto, así como condiciones de uso.
 - e. Para infraestructura: catálogo de conceptos, especificaciones, presupuesto, planos según aplique, de cimentación, estructural, arquitectónico, instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas, y de detalle, cálculos de diseño, volumen de construcción, suscritos por un técnico responsable del proyecto con Cédula Profesional, componentes

**ANEXO IV- Guion para elaboración de proyectos.
Apoyos mayores a \$200,000.00 y hasta \$2'000,000.00
Programa S110 Aprovechamiento de los Recursos Naturales 2026.**

del proyecto, volúmenes de construcción y permisos aplicables (de los propietarios de los terrenos donde se ejecutarán las obras).

f. En proyectos que consideren obras de captación y almacenamiento de agua cuya unidad de manejo contemple una microcuenca debe presentar los siguientes puntos:

- Localización de la boquilla en un mapa que muestre la forma de la microcuenca, acompañado de coordenadas geográficas y UTM;
- Área de la cuenca;
- Longitud del cauce principal;
- Índice de forma;
- Relación de circularidad;
- Cota inicial;
- Cota final;
- Pendiente del cauce principal;
- La pendiente media de la cuenca;
- Número de orden y la sección transversal de la boquilla
- Levantamiento topográfico
- Un mapa que muestre la distancia entre la obra principal y el poblado más cercano.

Esto permitirá caracterizar la microcuenca y determinar el peligro que pudiera existir en localidades aguas abajo si la obra por fallas constructivas colapsara determinando la viabilidad del proyecto para el dictamen técnico.

g. Para pequeñas presas de mampostería y bordos de tierra compactada son obligatorios: el cálculo de escurrimiento medio, la estimación de la longitud de peligro, la estimación del caudal pico asociado a un periodo de retorno de 500 a 10,000 años en función de la cercanía de localidades aguas abajo de la obra, la capacidad de almacenamiento, los cálculos del vertedor, del colchón hidráulico, del ancho de la corona, del ancho de base, así como también, el análisis estructural (deslizamiento, volteo, supresión, aplastamiento). Considere los cálculos para determinar líneas de conducción, equipos de bombeo, entre otros necesarios para el diseño de las obras.

h. En caso de presa de mampostería se debe integrar la siguiente información a manera de ficha técnica: talud generado aguas abajo, ancho de corona, carga de vertedor, bordo

**ANEXO IV- Guion para elaboración de proyectos.
Apoyos mayores a \$200,000.00 y hasta \$2'000,000.00
Programa S110 Aprovechamiento de los Recursos Naturales 2026.**

libre, longitud de vertedor, longitud de colchón, altura de la presa, nivel de aguas normales, base de la presa, sección máxima, área de cortina vista aguas arriba, tabla con el cálculo de la volumetría, resultados de la volumetría que corresponden a: longitud total de la cortina, volumen de cortina (mampostería, ciclópeo), volumen de colchón hidráulico, volumen de dentellón, volumen de muros guía, volumen de excavación y volumen de la bóveda de la compuerta.

i. En caso de bordo de abrevadero (presa de tierra compactada); a manera de ficha técnica se deben integrar los siguientes puntos: talud aguas arriba, talud aguas abajo, profundidad de dentellón, altura a nivel de la corona, ancho de corona, carga de vertedor, longitud de vertedor, longitud de sección máxima, longitud total de cortina. Los resultados de la volumetría corresponden a: volumetría de la cortina (suelo), volumen de vertedor (mampostería), superficie de limpieza y trazo.

j. Documentos con los que se acredite la propiedad o legal posesión.

k. En su caso, copia de permisos, autorizaciones y concesiones expedidos por las autoridades correspondientes (entre otros, incluir los permisos de los propietarios de los terrenos donde se van a ejecutar las obras y/o acciones, o que, en su caso, se pudiesen ver afectadas por las mismas. Para el caso de equipos para extracción de agua subterránea (sistemas de bombeo y celdas fotovoltaicas), se deberá anexar concesión de agua vigente o cualquier otro documento emitido por la CONAGUA en donde acredite el volumen de agua a utilizar en el proyecto.

l. En su caso, descripción y memorias de cálculo y documentación o información adicional relevante de cada uno de los componentes o temas que lo requieran.

m. En su caso, entregables que permitan comprobar la realización de las actividades.

9. Descripción y análisis de Impactos esperados

a. Incremento porcentual esperado en el volumen de producción, especificando kilogramos o toneladas producidas actualmente y por producir.

b. Número esperado de empleos a generar con el proyecto (directos e indirectos permanentes y temporales por género)

c. Reducción estimada de los costos.

d. Comparativo con y sin el proyecto.

10. Conclusiones, recomendaciones y anexos del proyecto, en su caso.